



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

AJ/vc

**D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de julio de dos mil veintiuno, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**3.2. Propuesta de ampliación de plazo de un mes para efectuar la adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo de personal funcionario, Subdirector General de Asesoría Jurídica, reservado a funcionarios y abierto a otras Administraciones Públicas, con código de puesto 1.A.8, en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, desde el 23 de agosto de 2021 hasta el 22 de septiembre de 2021.**

**Ac. 884/2021** Vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, constan: Providencia de Concejalía de Recursos Humanos, suscrita por la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos, con fecha siete de julio de dos mil veintiuno; Informe - propuesta de Recursos Humanos, suscrito por la Jefe de Departamento de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Alicia Romero Nieto de fecha siete de julio de dos mil veintiuno, con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos, de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno, que textualmente dice:

*“Visto lo ordenado por la Sra. Concejal delegada de Recursos Humanos, D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos mediante Providencia de fecha 7 de julio de 2021 y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por quien suscribe, en mi condición de Jefe del Departamento de Recursos Humanos vengo a emitir el siguiente*

**INFORME**

**PRIMERO.-** Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 4 de junio de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 149 de 24 de junio de 2021, donde se aprobaron las Bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de personal funcionario, **Subdirector General de Asesoría Jurídica**, reservado a funcionarios y abierto a otras Administraciones Públicas, con código 1.A.8, en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado número 156 de fecha 1 de julio de 2021.

**SEGUNDO.-** Visto que, a tenor de lo dispuesto en el apartado sexto de las Bases de la presente convocatoria, el nombramiento del candidato deberá efectuarse en el plazo de un mes desde la finalización del establecido para la presentación de solicitudes.

**TERCERO.-** Visto que el plazo de presentación de instancias finaliza el día 22 de julio de 2021, y el plazo de un mes para la adjudicación y nombramiento del referido puesto concluye el próximo día 22 de agosto de 2021. Coincidiendo dicho plazo con el periodo de vacaciones, se produce una minoración de los recursos para poder proceder a su cumplimiento dentro del plazo previsto.

**CUARTO.-** No obstante, visto que en el mismo apartado, así como en el artículo 56.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de las Administración General del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, se establece la posibilidad de ampliar el plazo de resolución hasta un mes más.

En virtud de lo que antecede, quien suscribe Informa favorablemente la solicitud de prórroga del plazo conferido para proceder a la adjudicación y nombramiento del referido puesto, desde el día 23 de agosto de 2021 hasta el 22 de septiembre de 2021, elevando a la Junta de Gobierno la siguiente:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Ampliar el plazo de un mes para efectuar la adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo de personal funcionario, Subdirector General de Asesoría Jurídica, reservado a funcionarios y abierto a otras Administraciones Públicas, con código de puesto 1.A.8, en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, desde el 23 de agosto de 2021 hasta el 22 de septiembre de 2021.

**SEGUNDO.** Publicar dicho Acuerdo en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://lasrozas.es/Convocatorias de Empleo Público>).

*Es cuanto se propone a la Junta de Gobierno en tanto órgano competente para su aprobación."*

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Ampliar el plazo de un mes para efectuar la adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo de personal funcionario, Subdirector General de Asesoría Jurídica, reservado a funcionarios y abierto a otras Administraciones Públicas, con código de puesto 1.A.8, en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, desde el 23 de agosto de 2021 hasta el 22 de septiembre de 2021.

**SEGUNDO.** Publicar dicho Acuerdo en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://lasrozas.es/Convocatorias de Empleo Público>).

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Decreto 543/20, de 6 de febrero)

GONZALEZ  
GUTIERREZ  
ENRIQUE

Firmado digitalmente por GONZALEZ GUTIERREZ ENRIQUE  
Fecha: 2021.07.19 12:23:09 +02'00'

Fdo.: Enrique González Gutiérrez